Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.797

JUEVES 23 DE MAYO DE 1889.

COMO LA SAL EN EL AGUA.

En otro lugar podrá enterarse el lector de la situación triste porque atraviesa el partido fusionista. En los telégramas que transcribimos está la demostración de que el partido que gobierna se liquida como la sal en el agua y que, al fin y á la postre, el señor Sagasta comienza á pagar las torpezas cometidas, las ingratitudes ejecutadas y las provocaciones tomadas en cuenta por la Providencia, que es siempre la que castiga sin palo y limita sin valla.

La conjura de sus mismos amigos amenaza derrumbar el edificio levantado sobre la débil base del programa firmado por Alonso Martínez y Montero Rios, y cuando la gangrena de la desorganización comienza á corroer los miembros, no hay más remedio que proceder á las amputaciones para evitar la muerte lo más posible, pero sin medios en la ciencia para hacer que la catástrofe no llegue.

Esquilmado el país, arruinada la agricultura, en perpétua quiebra el comercio y esclava la industria, el partido fusionista no ha sabido hacer otra cosa que sujetar las fuentes de nuestra riqueza á los cauterios del libre-cambio y, como consecuencia natural y forzosa, producir nuevas estrecheces, nuevos martirios que han producido al país agudísimos dolores, sin que sus ayes hayan sido atendidos por quien tenía y tiene en su mano el remedio, y, cruel, ha permanecido impasible sin que latiera su corazón ante la miseria nacional y sin que se apiadára su alma frente á un cuadro tan desconsolador.

Tanta imprudencia debía dar el resultado andando el tiempo, y todo esto, unido al incumplimiento del programa político en virtud del cual se pactó la fusión y nó la unión de los elementos concertados, ha ido introduciendo el disgusto en las filas ministeriales, el patriotismo ha conseguido cubrir el afecto personal de una jefatura que resulta baldía, y el clamor de las víctimas ha producido una rebelión que, si hoy es sofocada por la razón del número, mañana será triunfante por el número de las razones que reclaman un cambio de procedimientos, antes que la falta de medios en la producción axfixie al pobre país que solo pide lo que no se le puede negar, protección y paz, porque con ambas logrará irremisiblemente el trabajo.

De ahí la proposición del conservador Sr. Villaverde, que no por ser procedente de un amigo del señor Cánovas deja de ser justa, equitativa y beneficiosa al pueblo; de ahí la actitud del señor Gamazo pidiendo á sus amigos la salvación de la agricultura con la subida de los aranceles; de ahí la posición del señor Martos, que aunque desagradecido para con Sagasta que lo elevó á la presidencia del Congreso, secunda lo que la nación reclama; de ahí el proceder de nuestro ilustre y querido Jefe el señor Romero Robledo en defensa de medios protectores para todos los ramos de la producción española; de ahí el cambio de postura de una parte de la mayoría parlamentaria, que pide medios de desarrollo para nuestra riqueza con anterioridad á discusiones políticas que tienen espera, y de ahí la espectación de cuantos anhelamos el bien de este pueblo querido, porque estamos persuadidos de que al paso que marcha el gobierno, dará al traste con lo que en toda nacionalidad constituye su vida, su fuerza y su prestigio.

¿Qué importan las excusas de falsos patriotismos ante la necesidad apremiante del país? qué las alharacas de liberalismo en frente de exigencias apremiantes? Qué tiene que ver la ficticia urgencia de la discusión del sufragio universal que tiene espera y al fin y al cabo se puede pasar sin él, comparativamente con el remedio urgente que á voz en grito reclama nuestra producción?

Hay delitos que no quedan impunes como hay errores que se pagan inesperadamente, y esto es lo que sucede á Sagasta, cuyas indolencias, cuyas ingratitudes, cuyas aberraciones económicas y cuyos procedimientos le han traido al lamentable estado en que se vé, á presenciar cómo el partido de su jefatura se deshace como la sal en el agua.

Revista parisien.

19 de Mayo de 1889.

SUMARIO: Ojeada á la situación: Las postrimerías de una legislatura. El consabido proceso. La salud del general Boulanger.—Extranjero: Viaje del rey Unberto á Berlin. Las huelgas en Alemania. Miscelánea: La semana científica y la semana artística.

Despues de una interrupción de un mes, durante el cual ha podido iniciarse lo que los políticos han dado en llamar *trégua de la Exposición*, las Cámaras han reanudado al fin sus tareas. Con este motivo no ha faltado quien estos dias ha experimentado una cierta emocion, en vista de las modificaciones que en su concepto hayan podido producirse en el espíritu de los diputados durante el último interregno parlamentario, como tampoco han faltado quienes señalasen ruidosamente algunos de los indicios que pudieran en cierto modo hacer creer que la situación política ha sufrido en su esencia algunas modificaciones.

Por nuestra parte, no concedemos á esos pretendidos indicios todo el valor que se les atribuye, ni creemos que la emoción que algunos timoratos afectan ante la nueva reunión del Parlamento esté ni poco ni mucho justificada. Nosotros entendemos—bien al revés de lo que algunos creen ó fingen creer—que habiendo la Cámara actual llegado á la época de las postrimerías sin haber conseguido rehabilitarse, debe considerar su misión como terminada y consagrar exclusivamente esta última parte de la legislatura, á la liquidación de las cuestiones de carácter urgente.

Una de ellas es, seguramente, el presupuesto de 1890, colocado á la cabeza del órden del dia y que debe ser votado por ambas Cámaras antes del fin de la legislatura. En esta parte hay que presumir que, como de costumbre—y como ha ocurrido ya en estas primeras sesiones de reapertura—la Cámara no procederá con grandes prisas. Desde luego la derecha, como ya lo tenía anunciado, no ha faltado, en víspera de las elecciones, en hacer el proceso de las cuentas de la República y, como siempre, sus oradores han hecho hincapié en los millones á que alcanza el déficit, para deducir de ello el malestar económico á que han conducido al país los despilfarros que, en su sentir, son propios del actual sistema.

Mientras la Cámara se está ocupando del presupuesto, dos importantes proyectos se disputarán la atención del Senado. Uno es la ley militar (que ya ha empezado á discutirse:) el otro es la ley sobre los haberes del profesorado. Ambos son por todo extremo interesantes y sería realmente de desear que fuesen promulgados antes del término de la legislatura.

No es ya en el Palacio-Borbón ni en el Luxemburgo donde deben entablarse las discusiones sobre la orientación política que debe darse al país. A este último, exclusivamente, pertenece é incumbe ahora decir lo que siente y lo que quiere, y prepararse para manifestar en las proximas elecciones su intención relativamente á la política futura y su juicio sobre los hombres á los cuales había confiado el mandato de representarle. El veredicto será indudablemente severo; pero esto no quiere decir que deban buscarse las circunstancias atenuantes, tratando de dar á la legislatura un fin tan desastroso y revuelto como sus infortunados comienzos.

* *

Absorbidos completamente por la Exposición, apenas si álguien se ocupa ya en París de lo que hace ó deja de hacer en Lóndres el general Boulanger y del estado en que se encuentran los trabajos de la comisión instructora del *consabido* proceso. Digamos, sin embargo, lo que haya dado de sí la semana acerca de estos dos puntos que, más ó menos directamente, afectan á la cródica política de la situación.

¡Lo que son las cosas! Hasta se habia dicho que la instrucción del proceso Boulanger por el alto tribunal de justicia, apenas si habia dado ningun resultado positivo. De repente las opiniones cambian, y ya se empieza á afirmar ahora que la instrucción ha revelado y *probado* hechos ampliamente suficientes para justificar en un todo las persecuciones y, lo que es más aún, para poner al alto tribunal en la dura necesidad de pronunciar contra los procesados—contra al general Boulanger á lo menos—la pena de destierro.

Por lo que respecta al detalle de estos hechos, el periódico del cual sacamos estas últimamas impresiones lo desconoce por completo, como lo desconocen asi mismo aquellos que han de ser jueces en el proceso, mañana que este alcance su plenario y se reuna de nuevo el Senado con el carácter de tribunal supremo para pronunciar su definivo fallo.

Digamos, finalmente, que á pesar de que los órganos boulangistas han tratado de disimularlo, el estado de salud del general Boulanger comienza á inspirar á sus amigos vivísimas inquietudes. El general está, en efecto, sériamente enfermo de una diabetes crónica, y no seria extraño que el primer dia los periódicos nos participáran un triste desenlace.

* *

Demos una ojeada á la crónica extranjera de la semana.

Hoy es el dia señalado definitivamente para la salida del rey de Italia en dirección á Berlin. El viaje debe hacerlo el rey por Suiza á fin de no verse obligado á pasar por el territorio austríaco, lo cual no extrañará seguramente á nuestros lectores recordando que el emperador Francisco—José no ha devuelto todavía al rey Umberto la visita que éste le hizo años atrás en Viena.

De Berna han telegrafiado estos dias, á este propósito, que el gobierno federal suizo habia acordado en su último consejo, tributar públicos honores al rey de Italia á su paso á través del territorio de la República en dirección á Bérlin.

Tambien ha circulado en Berna el rumor de que el monarca italiano habia resuelto atravesar de incógnito el territorio suizo á fin de sustraerse á las recepciones oficiales.

* *

Las huelgas en Alemania han ido aumentando su contigente durante la última semana. Los telégramas más recientes de Berlin dicen, que el número de huelguistas se acerca ya á un total de 150.000 obreros, pero que se observa algun sintoma que permite esperar una modificación de semejante estado de cosas en sentido favorable dentro de un corto plazo.

El gobierno continúa, por su parte, tomando toda clase de medidas y ordenando la concentración de tropas en los puntos más céntricos de la huelga, en previsión de futuros y más serios disturbios.

* *

Como tiene dicho su Corresponsal, curiosisimo y por demás interesante es el descubrimiento científico que se ha hecho en París uno de estos últimos dias.

Sabido es que desde hace mucho tiempo ha sido objeto de largas controversias la cuestión de saber si el oxígeno entraba en la composición de la atmósfera solar.

Sin duda que el analisis espectral revela perfectamente en el espectro de la luz del sol la presencia de las rayas características del oxígeno; pero son muchos los físicos eminentes que han sostenido con enegía que estas rayas no son debidas á la composición misma de la luz solar, y sí á la modificación que las moléculas de oxígeno de la atmósfera terrestre le hacen sufrir á su paso. Esta opinión, que hasta ahora no habia podido salir de los límites de la hipótesis, acaba de ser absolutamente confirmada.

Y cosa curiosa—inesperada probablemente de todo el mundo, hasta del mismo profesor eminente que ha podido comprobarlo el primero—es precisamente á la *torre Eiffel* que la ciencia deberá tan importante descubrimiento, el cual formará ciertamente época en la historia de la astronomia física.

El domingo último los proyectores eléctricos de la célebre torre fueron dirigidos desde las once hasta las once y

media de la noche hácia el observatorio de Meudon, donde se hallaba en permanencia el eminente Mr. Jaussen, del Instituto.

El espesor de la capa de aire atravesada por el rayo eléctrico lanzado de lo alto de la torre, era de unos 7.800 metros, cifra precisamente igual á la de la altura que alcanzaria la atmósfera terrestre, si la masa de aire que la compone tuviese la misma densidad que en la superficie de la tierra en vez de irse atenuando á causa de su expansión progresiva. De esta circunstancia resulta que el número de las moléculas de aire encontradas por el rayo luminoso yendo de la torre Eiffel al observatorio de Meudon, era el mismo que si viniese del sol en un dia de verano á mediodia cuando el astro toca en el zénit.

Pues bien, uno de los teoremas fundamentales del análisis espectral, nos dice precisamente que el valor de las rayas características de una substancia gaseosa cualquiera, es proporcional al número de moléculas atravesadas por un rayo de luz. Mr. Jaussen se ha aprovechado de esta disposicion en su observación del domingo. El sábio profesor ha encontrado, en efecto, que la raya B,—la más importante del grupo del oxígeno—tenia exactamente el mismo valor que si el rayo de luz analizado viniese directamente del sol en vez de haber sido lanzado de lo alto de la torre Eiffel. La modificación que manifestaba la presencia de la raya B debia ser, pues, atribuida exclusivamente á la acción del oxígeno del aire atmosférico. En consecuencia, el espectroscópio, trasportado á los límites de nuestra atmósfera y recibiendo directamente la luz solar á su salida del vacío planetario, no recojeria ninguna huella de las modificaciones indicando la presencia del oxígeno.

De este importante descubrimiento debe ocuparse sériamente la Academia de ciencias en su sesion de mañana.

* *

Por fin conocemos ya la última obra de Massenet, el eminente autor de *Mefistófeles*. Mucho habia hablado ya la crítica, anticipándose en nuestro concepto demasiado, acerca de las innumerables bellezas contenidas en *Esclarmunda*, que así se titula la nueva partitura del maestro... ¿Ha correspondido el éxito á las esperanzas concebidas y, sobre todo, á los elogios prematuramente prodigados? Difícil es pronunciarse despues de una sola audicion; pero tentados estamos á optar por la negativa, sin que por esto desconozcamos el inmenso talento que ha desplegado el autor en su nueva composición, algunos de cuyos fragmentos son de una grandiosidad y de una belleza armónica incontestables. Creemos, en resúmen, que, en conjunto. *Esclarmunda* no vale lo que *Mefistófeles*, á la cual supera quizá en ciertos puntos de detalle.—*V.*

CONCLUSIONES.

Hé aquí las adoptadas por la Cámara de Comercio de Barcelona en la reunión general que tuvo lugar el 19 del que cursa, y de la cual ya dimos cuenta en estas columnas:

1.° La Cámara de Comercio, el Fomento del Trabajo Nacional y el Circulo de la Unión Mercantil, de Barcelona, protestan enérgicamente contra el proyecto de ley presentado á las Córtes por el señor ministro de Hacienda estableciendo bases para la reforma de la contribucion industrial y de comercio, las cuales, dejando subsistente la ley actual con todos sus defectos, vienen á establecer además un sistema de imposición de todo punto impracticable, oneroso y vejatorio para las clases representadas por dichas corporaciones.

2.° Los tres centros mencionados elevarán separadamente al gobierno y á los Cuerpos Colegisladores esposiciones razonadas en súplica de que dicho proyecto sea retirado ó se rechace en su totalidad, y de que, quedando por ahora subsistente la actual legislación, se oiga á las Cámaras de Comercio y corporaciones competentes acerca de las reformas que deban introducirse en la misma ó de los nuevos sistemas tributarios que convenga plantear para lo sucesivo, á fin de que todas las fuerzas del país contribuyan debidamente á las cargas del Tesoro por medio de una imposición y reparto equitativo de los tributos, y autorizando á las mencionadas sociedades para que, en caso necesario, manden una comisión á Madrid.

El Sr. D. Benito Jordi propuso que se enmiende esta segunda base, indicando que las nuevas leyes que se hagan no aumenten la tributación. La presidencia indica á dicho señor que se acepta su indicación.

3.° Las corporaciones mencionadas emplearán toda su influencia para evitar que prospere aquel proyecto de ley, asi en su totalidad como en todas y cada una de sus partes, interesando además á dicho objeto el celo de los representantes del pais en el Senado y en el Congreso.

El telégrama que despues de la reunión se dirijió al gobierno, decia:

Cámara de Comercio, Fomento del Tabajo Nacional, Unión Mercatil, reunidos asamblea general colectiva y pública casa Lonja Mar, protestan respetuosa y enérgicamente contra proyecto ley para reforma contribución industrial, y de comercio, que, dejando subsistente ley actual con todos sus defectos, establece además nuevo sistema imposición de todo punto impracticable, oneroso y vejatorio para clases representadas por dichas corporaciones.

Noticias locales y generales.

Es muy probable que, durante el verano, actúe en el teatrito del Casino de Ripoll, una compañía de declamación compuesta de aficionados y de dos ó tres damas al efecto contratadas como años anteriores.

—Hace pocos dias se espidió en la estación de un pueblo de una provincia vecina, el siguiente parte:

Poco se ha cobrado: á Juan le han endosado el recibo.

Y llegó el parte á su destino diciendo:

Paco se ha quebrado; á Juan le han desollado vivo.

—Desde primero de Junio se reanudará el servicio de trenes expresos entre Barcelona y San Juan de las Abadesas.

—Ya que el señor Alcalde de Amer molesta á nuestros suscritores para que se dén de baja, vamos á dirijir un ruego al señor Administrador de contribuciones y rentas.

El señor Valentí, que vende *pauchs* y otras zarandanjas, tiene en Amer dos tiendas de comercio y, como es natural, debe pagar dos contribuciones correspondientes á ambos Establecimientos y con sujeción á los artículos y géneros que expende.

Pues bien; nosotros tenemos la casi seguridad de que el Alcalde de Amer no paga más que una contribución, y está no arreglada á lo que le corresponde.

Procede, pues, que la Hacienda haga se cumpla la ley sin miramientos á caciques ni á monterillas, y que el señor Administrador ordene lo que proceda para averiguar si estamos en lo cierto y, de estarlo, imponer al comerciante señor Valentí el correctivo que merezca.

Cada cual que aguante su vela, señor Administrador.

—Varios de los muchos cazadores furtivos que en la Cerdaña no respetan la veda y destruyen ignominiosamente la caza, han caido en el lazo que les ha tendido la benemérita Guardia civil y han recibido el castigo debido.

Si se hiciera cumplir la ley de caza por las Autoridades y sus agentes, otra sería la situación de nuestros campos y otra la satisfacción de los cazadores de buena fé.

—En un huerto de Vilar, se ahogó una niña de corta edad en una charca. Cuando se apercibió su pobre madre que estaba cerca, ya era cadáver.

—Repetimos al señor Gobernador, que los jugadores de dentro y fuera de Llagostera se preparan á timbar durante la fiesta mayor, y segun carta que hemos leido, aquel vecindario espera de la Autoridad local y del señor Zancada impedirán semejante escándalo, mayormente cuando únicamente se anuncia con anticipación á són de bombo y platillos.

Parece que en el asunto anda la mano de un tio *barrigueta*, muy querido de la opinión pública por sus gracias y virtudes.

—A consecuencia de la dimisión de uno de los porteros del Municipio, existe la plaza vacante y, segun noticias fidedignas que tenemos, la tienen solicitada un Empleado de la casa digno de este ascenso, y varios particulares.

Lo natural debe ser que el Ayuntamiento la cubra con el Empleado que la tiene solicitada, puesto que asi lo tiene acordado y así se ha hecho con las vacantes que han ocurrido en la Secretaría; pero como el señor Carreras es un hombre que parece se empeña en llevar la contrária en todo tiempo y en ejercer de cacique y protector cuando la protección no lleva consigo ningun gasto para su bolsillo, se nos dice que tiene empeño en que el nombrado sea uno de sus admiradores y que, al efecto, trabaja para que el acuerdo del Municipio caiga en desuso.

Partiendo de la base de que esto es cierto, cosa que no tendria para nosotros nada de particular acostumbrados como estamos à ver al señor Carreras como convierte las oficinas en Hospicio de sus paniaguados, creemos que el Ayuntamiento se opondrá á semejante pretensión y sostendrá su acuerdo que encierra gran fondo de justicia, y si el protegido tiene las condiciones legales para obtener ese ú otro destino, désele en buen hora, pero sin pisotear derechos adquiridos, ni convertir la provisión de plazas en merienda de compadres. Esperamos ver lo que ocurre, porque aunque estamos curados de espanto en estos tiempos de rebajamiento político, tendremos el gusto de aplaudir si se hace justicia, ó de anotar una *caciquetada* más en la cuenta que en su dia se ha de saldar Dios mediante porque, tarde ó temprano, todo tiene su fin en el mundo y el caciquismo lo tendrá indefectiblemente.

—Ayer no recibimos la carta de París.

—Las fiestas que á San Eudaldo ha dedicado este año la villa de Ripoll, han estado muy desanimadas, segun afirma el periódico de aquella población.

—El dia 30 del actual se celebrará en Olot un *meeting* de protesta contra el Código civil. Así se nos dice.

—Continúan adelantando las obras que nuestro amigo D. José Norat, dueño del Café del Comercio, está practicando en los bajos del mismo para construir, segun tenemos dicho, un salón café. Los trabajos para el decorado darán principio muy en breve.

—Va á construirse en San Feliu de Guixols un nuevo matadero público, en el sitio denominado *La creu de San Pol.*

—Escasa concurrencia acudió anteanoche á nuestro coliseo, en donde se representaron con mucho acierto las comedias *El padrón municipal* y la pieza catalana *Nit de nuvis*.

Hoy es de esperar se verá el Teatro más animado, como dia de moda, y por ser mucho más escojida la función preparada, segun podrán ver nuestros lectores en el lugar correspondiente.

—El dia 8 del próximo mes de Junio, se venderán en pública subasta en el Juzgado de esta ciudad, una casa de Cassá de la Selva y un trozo de tierra fuerte.

—Estos pasados dias, estuvo en Figueras un Ingeniero francés estudiando por cuenta de una compañía extranjera, el proyecto de construcción del *Canal del Alto Ampurdán*.

—Se nos dice que mañana marchará á Madrid la Comisión de la Diputación Provincial nombrada para gestionar no sabemos cuantas cosas.

El viaje es oportuno ahora. De seguro que en Madrid estará la Magdalena para tafetanes.

—El 28 del actual á las 11 de la mañana, tendrá lugar en la Comandancia de carabineros de Figueras, la subasta para la construcción de prendas de vestuario con arreglo á los tipos que están de manifiesto en la Dirección general del Cuerpo y en todas las Comandancias. Las prendas son: Para infantería; capotes, guerreras, pantalones, polainas, guantes, gorros y mantas. Para marina; pantalon de paño.

—A la afabilidad de los señores Faig y Ros de Figueras, debemos el regalo que hemos recibido de dos botellas del licor que, con el nombre *Anís Barcino* fabrican con gran aceptación, lo cual no extrañamos porque dicho anís es agradabilísimo al paladar dejando en él, un gusto de anís muy aromático que lo hace delicado y suave.

Segun sabemos con referencia al análisis que de dicho aguardiente se ha hecho, mide unos diez y seis grados y medio Carthier y es puro y libre de toda sustancia nociva. Obtuvo medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona.

Damos á los mencionados fabricantes, las gracias más expresivas por su atención.

—El aspirante de tercera clase de la sección de Propiedades é Impuestos de esta Delegación de Hacienda D. Joaquin Durango y Nogues, ha tomado ya posesión de su destino.

—La última obra que está escribiendo aun el dramaturgo señor Echegaray para ser estrenada en Barcelona por la compañia del señor Vico, se titulará, *Los rígidos*.

—En breve llegará á Madrid un negro, que entre los de su raza, en Santo Domingo, goza de las preeminencias de Obispo, siendo considerado como un infatigable apóstol del Cristianismo, y reconocido como un talento, de vastísima instrucción y de elocuencia extraordinaria.

—Ha sido nombrado Arzobispo de Tarragona, el ilustrísimo señor Obispo de Lérida, doctor Costa y Fornaguera.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El Contrato enfiteútico en Cataluña que acaba de publicar nuestro amigo el abogado de La Bisbal D. Juán Cama y Cirés, á quien damos las gracias por la atencion que le hemos merecido.

—*Ferro-carriles de 75 centímetros*, notable obra que con numerosos datos y gran precisión de lenguaje, ha publicado el Ingeniero D. Enrique Heriz, cuya competencia en esta clase de asuntos está reconocida desde tiempo hace.

Del tirreno al adriático.

Un ingeniero italiano acaba de terminar los estudios de rotura de un canal que comunique el mar Tirreno con el Adriático. Esta nueva via marítima partirá de Caatro y terminará, segun el proyecto, en Fano, con longitud de 282 kilómeros, anchura media de 100 metros y profundidad de 10. Su coste está presupuestado en 500.000.000 pesetas; los trabajos durarán cinco años y darian ocupación á 200,000 obreros. El canal seria navegable por los buques de guerra de mayor calado, puesto que los grandes acorazados *Italia* y *Duilio* no calan más que 9 metros y medio. Puesto el canal en comunicación con los lagos de Bolsena y Trasimeno, favoreceria grandemente la agricultura de dilatadas comarcas, suministrándoles abundante riego.

ECLIPSES PRÓXIMOS.

Junio 16 y 17.—Eclipse anular de Sol, *invisible* en Santiago de Cuba.

El eclipse principia en la Tierra el dia 16 á 18 horas, 30 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 7° 46' al O. de San Fernando y latitud 0° 47' N.

El eclipse central principia en la Tierra el 16 á 19 horas, 36 minutos, 9 se-

gundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 26° 18' al O de San Fernando y latitud 5° 9' Norte.

El eclipse central á mediodia, sucede el dia 16 á 21 horas, 38 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 35° 43' al E. de San Fernando y latitud 36° 41' N.

El eclipse central termina en la Tierra el dia 16 á 23 horas, 23 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo vé se halla en la longitud de 107°38' al E. de San Fernando y latitud 18° 47' N.

El eclipse termina en la Tierra el dia 17 á 0 horas, 30 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo vé se halla en la longitud de 88° 56' al E. de San Fernando y latitud 14° 28' N.

Este eclipse será visible en toda Europa, en casi toda el Asia, en gran parte de Africa y en una pequeña parte de la América Meridional, en gran parte del Océano Atlántico y del Índico, en el Mediterráneo, en una pequeña parte del Pacífico y del Mar Polar Artico.

Crímen de la calle de Fuencarral.

Madrid 21.—Juicio oral.—Empieza la sesión con el informe del señor Perez de Soto, que protesta de indefensión por haber la Sala denegado la práctica de nuevas pruebas.

Dice que no es exacto que Higinia esté supeditada moralmente á Dolores.

Afirma haber oido decir que hace tres meses que está redactado el fallo, y que no se puede poner en duda la intervención de hombres en el delito.

Dice que Higinia ha sido objeto de atenciones, mientras se ha dejado descuidada á Dolores: pues, dice, se habrá pensado que ésta no sabe nada y aquella lo sabe todo.

El público aplaude.

Trata de probar la inverosimilitud de la relacion de Higinia respecto á lo que hizo el dia del crimen en compañia de Dolores.

Dice que no se explica cómo el fiscal afirma que no intervinieron hombres en el crimen y acepta como válidas las declaraciones que perjudican á Dolores, aunque de ellas resulta aquella intervención.

Hace un paralelo entre los antecedentes de Varela y de Dolores, concluyendo que ésta los tiene mejores que aquel.

Añade que Higinla aparece más culpable de lo que es.

Empieza su discurso el letrado defensor de Varela, señor Rojo Arias. Nótase en el público una atención profundisima.

Su exordio es una retahila de airadas acusaciones contra los periódicos que más se han ocupado del crimen y del juicio, y contra los representantes de la acción popular, á quienes, entre otros calicativos, les dá los de *partidarios de la granjería y viles calumniadores.*

Esta incalificable actitud del Sr. Rojo Arias provoca un ruidoso incidente, promoviéndose una confusión inexplicable y un escándalo sin ejemplo.

El señor Ballesteros, representante de la acción popular, contesta indignado á Rojo Arias: ¡Usted es el calumniador miserable!

El público: ¡Muy bien! ¡Muy bien! (por Ballesteros.) ¡Que se calle ese canalla! ¡Que no hable ese sin verguenza! (por Rojo Arias.)

Presidente: Silencio ó hago despejar el local inmediatamente.

El señor Rojo Arias: Pido que se consignen mis palabras en en el acta.

El señor Balle.teros: ¡Esto produce náuseas! ¡No podemos hacer á *ese* letrado el *honor* de escucharle!

El publico no puede contenerse y prorumpe en gritos: ¡Muy bien! ¡Muy bien!

Gran confusion. El presidente en vano agita la campanilla.

El representante de la acción popular señor Ballesteros y el defensor de Dolores Avila se levantan y se retiran, siendo en las galerias objeto de una nutrida ovación que el público les tributa.

Presidente: Se suspende el juicio.

El público continúa gritando.

El señor Ruiz Gimenez entra á afirmar el acta de la sesión y acomete á Rojo Arias llamándole ¡miserable!

Se interponen los magistrados para evitar la agresión.

El escándalo de hoy ha sido en gran manera comentado, siendo objeto de general reprobación la actitud del señor Rojo Arias.

Abrigase el temor de que la continuidad del juicio se traduzca en un verdadero conflicto de órden público.

Distracciones.

En un juicio oral:

—Acusado: resulta que una tarde se acercó V. á una jóven que deshecha en lágrimas se hallaba sentada en un banco frente al Museo.

—Es verdad, señor presidente.

—Y que con el pretexto de consolarla le quitó V. el reloj, que era un recuerdo de familia.

—Señor presidente, era una cebolla, y creía que era eso lo que le hacía llorar.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

La aparición de Santiago ap.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Capuchinas.

Teatro Principal.

Función para hoy Jueves 23 de Mayo de 1889.

Se pondrá en escena el interesante y popular drama en 3 actos:

LA PASIONARIA.

La tan aplaudida y divertida pieza en un acto:

LA CÁSCARA AMARGA.

A las 8 y media. Entrada 2 rs.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25 —Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas,00'25 Kilógramo.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,50.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 5'50, —Avena, 5'50.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'00,—Altramuces, 7'00.—Habas, 9'25.—Maiz, 8'50.—Mijo, 10'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.—Esparcet, 7'00.

FIGUERAS.—Trigo, 14'25, hectólitro.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 1'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00. —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—Esparcet, 0'00.—Caragirates, 100'00.—Aceite 13'10.—Huevos.1'50.

LO DEL CONGRESO.

Madrid 21.—Reina mucha agitación en el salon de conferencias. Los conjurados se muestran dispuestos á dar la batalla al Gobierno.

Háblase de una conferencia celebrada esta mañana entre los señores Castelar y Martos, en la cual éste formuló su ultimatum, pidiendo la inmediata crisis, y en caso de no acceder á ello el señor Sagasta, presentará mañana la dimision de la presidencia del Congreso.

El señor Castelar comunicó el ultimatum del señor Martos al señor Sagasta, y éste se negó resueltamente á plantear la crisis, decidiendo aceptar la batalla seguro de vencer.

En una conferencia celebrada por los señores Martos, Gamazo y Lopez Dominguez, se ha convenido en que el último pronuncie un enérgico discurso de oposición á la politica del Gobierno.

El general Lopez Dominguez, manifiesta sus deseos de que se discuta el sufragio, y censura que el Gobierno pierda el tiempo en debates estériles.

Mantiene ideas economicas muy proteccionistas y considera indispensable la denuncia de los tratados de comercio existentes.

Combate duramente la jefatura del señor Sagasta y anuncia que se abstendrá de tomar parte en la votación de la proposición del señor Villaverde.

Combate la inmoralidad y censura las economías introducidas en los ministerios de Guerra y de Marina.

El ministro de Hacienda contesta al general Lopez Domingnez, defendiendo la conducta politica y económica del Gobierno.

El general Cassola defiende el impuesto sobre la renta, y cree que el criterio del partido liberal exige recurrir á otros medios antes que á la subida de los aranceles: opina que no debe el Gobierno negarse absolutamente á llegar á dicha subida si así lo exigieran las circunstancias. Sostiene que puede crearse un ejército de 300,000 hombres sin aumentar los gastos, y anuncia que se abstendrán en la votación de la proposición dol señor Villaverde.

Empieza su discurso el señor Romero Robledo.

Créese que si se proroga la sesión podrá terminar hoy el debate económico.

El señor Romero Robledo condena enérgicamente el libre cambio y hace una calurosa defensa del proteccionismo, sosteniendo la necesidad de reformar todos los aranceles.

Elogia la actitud en que se han colocado los conservadores y los disidentes de la mayoria.

El señor Romero Robledo dice que en el momento de la votación seguirá la conducta del señor Gamazo.

Niega que exista verdadera necesidad de discutirse el sufragio en esta legislatura, debiendo dedicarse todas las sesiones que de ella restan, y aun las dobles, á la discusión de los presupuestos. (Los conservadores aplauden. Ruidosas protestas en los bancos de la mayoria.)

Termina su discurso el señor Romero Robledo excitando al señor Gamazo á que mantenga la bandera económica, y se levanta la sesión.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

dir que semejante práctica vuelva de nuevo á ingerirse en forma más ó menos disimulada en nuestras costumbres judiciales.

Los demás vicios del enjuiciamiento vigente quedarán sin duda corregidos con el planteamiento del juicio oral y público y la introducción del sistema acusatorio en la ley procesal.

El reglamento provisional de 26 de Setiembre de 1835, y las disposiciones posteriores publicadas durante el reinado de la Augusta Madre de V. M., introdujeron, como ya se ha dicho, evidentes mejoras en el procedimiento criminal pero no alteraron su índole esencialmente *inquisitiva.* Las leyes de 15 de Setiembre de 1870 y 22 de Diciembre de 1872, inspirándose en las ideas de libertad proclamadas por la revolución de 1868, realizaron una reforma radical en nuestro sistema de enjuiciar, con el establecimiento del juicio oral y público, pero mantuvieron el principio *inquisitivo.* y el carácter *secreto* del procedimiento en el período de instrucción, siguiendo el ejemplo de Francia, Bélgica y otras naciones del continente europeo.

El ministro que suscribe, de acuerdo con sus colegas, no ha vacilado en aconsejar á

V. M. que dé un paso más en el camino del progreso, llevando en cierta medida el sistema acusatorio al sumario del mismo, que es, después de todo, la piedra angular del juicio y la sentencia. En adelante el Juez instructor por su propia iniciativa y de oficio podrá, ó mejor dicho, deberá acordar que se comuiquen los autos al procesado, desde el momento en que la publicidad y la contradicción no sean un peligro para la sociedad interesada en el descubrimiento de los delitos y en el castigo de los culpables. Si no se hace espontáneamente en el plazo de dos meses contados desde que se incoó la causa, la ley dá al acusado el derecho de solicitarlo, ya para preparar los elementos de su defensa, ya también para impedir con su vigilante intervención y el empleo de los recursos legales la prolongación indefinada del sumario. En todo caso, antes y después de los dos meses, el que tenga la inmensa desgracia de verse sometido á un procedimiento criminal, gozará en absoluto de dos derechos preciosos, que no pueden menos de ser grandemente estimados donde quiera que se rinda culto á la personalidad humana: uno, el de nombrar defensor que le asista con sus consejos y su inteligente direc-

daderamente libres el ciudadano debe tener en su mano medios eficaces de defender y conservar su vida, su libertad, su fortuna, su dignidad, su honor; y si el interés de los habitantes del territorio es ayudar al Estado para que ejerza libérrimamente una de sus funciones más esenciales, cual es la de castigar la infracción de la ley penal para restablecer, allí donde se turbe, la armonía del derecho, no por esto deben sacrificarse jamás los fueros de la inocencia, porque al cabo el órden social bien entendido, no es más que el mantenimiento de la libertad de todos y el respecto recíproco de los derechos individuales.

Mirando las cosas por este prisma y aceptada la idea fundamental de que en el juicio oral y público es donde ha de desarrollarse con amplitud la prueba, donde las partes deben hacer valer en igualdad de condiciones los elementos de cargo y descargo, y donde los Magistrados han de formar su convicción pora pronunciar su veredicto con abstracción de la parte del sumario susceptibles de ser reproducida en el juicio, surgía natural y lógicamente una cuestión por todo extremo grave y delicada; es á saber: la de si la contradicción de un testigo en-

raigada en nuestros Jueces y Tribunales de dar escaso ó ningún valor á la pruebas del plenario, buscando principal ó exclusivamente la verdad en las diligencias sumariales practicadas á espaldas del acusado. No: de hoy más las investigaciones del Juez instructor no serán sino una simple preparación del juicio. El juicio verdadero no comienza sino con la calificación provisional y la apertura de los debates delante del Tribunal que extraño á la instrucción, vá á juzgar imparcialmente y á dar el triunfo á aquel de los contendientes que tenga la razón y la justicia de su parte. La calificación jurídica provisional del hecho justiciable y de la persona del delincuente, hecha por el acusador y el acusado una vez concluso el sumario, es en el procedimiento criminal lo que en el civil la demanda y su contestación, la acción y las excepciones. Al formularlas empieza realmente la contienda jurídica, y ya entonces sería indisculpable que la ley no estableciera la perfecta igualdad de condiciones entre el acusador y el acusado. Están en frente uno de otro, el ciudadano y el Estado. Sagrada es sin duda la causa de la sociedad, pero no lo son menos los derechos individuales. En los pueblos ver-

ción desde el instante en que se dicte el auto de procesamiento; y otro, el de concurrir por sí ó debidamente representado, á todo reconocimiento judicial, á toda inspección ocular á las autopsias, á los análisis químicos, y en suma, á la pràctica de todas las diligencias periciales que se decreten y puedan influir así sobre la determinación de la índole y gravedad del delito, como sobre los indicios de su presunta culpabilidad.

Subsiste, pues el secreto del sumario; pero sólo en cuanto es necesario para impedir que desaparezcan las huellas del delito, para recoger é inventariar los datos que basten á comprobar su existencia y reunir los elementos que más tarde han de utilizarse y depurarse el crisol de la contradicción, durante los solemnes debates del juicio oral y público. Y á tal punto lleva la nueva ley su espíritu favorable á los fueros sagrados de la defensa, que proscribe y condena una preocupación hasta ahora muy extendida, que si pudo ser excusable cuando el procedimiento inquisitivo estaba en su auge, implicaría hoy el desconocimiento de la índole y naturaleza del sistema acusatorio, con el cual es incompatible. Alude el infrascrito á la costumbre tan ar-

desenvolvimiento de la base en un sentido tirante y restrictivo, que en otro más ámplio, expansivo y liberal.

Ocioso parece añadir que el Gobierno de V. M. se ha decidido por lo último, toda vez que podía hacerlo sin cometer una trasgresión de la ley; como en la materia de fianzas, tan íntimamente ligada con todo lo referente á la prisión preventiva, ha procurado armonizar los fines de la justicia con los derechos del procesado, poniendo coto á la posible arbitrariedad judicial y estableciendo reglas equitativas y prudentes que permitan mayor amplitud que hasta ahora, así en los medios y formas de las fianzas como en la entidad de ellas.

Es igualmente inútil decir que la absolución de la instancia, esta corruptela que hacía del ciudadano á quién el Estado no había podido convencer del culpable, una especie de *liberto* de por vida, verdadero *siervo* de la curia marcado con el estigma del deshonor, está proscrita y expresamente prohibida por el nuevo Código, como había sido antes condenada por la ciencia, por la ley de 1872 y por la Compilación vigente. De esperar es que las disposiciones de la nueva ley sean bastante eficaces para impe-